



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 250/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00007989-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Noelia Núñez, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita se la autorice a iniciar la cursada del posgrado “Carrera de Especialización en Derecho Informático” dictada por la Universidad de Buenos Aires en formato virtual.

Que la agente Núñez manifiesta que la cursada de dicho posgrado es los días Viernes a las 14.30 hrs. y dado que la cursada se instrumenta por medio de la plataforma virtual ZOOM, es que solicita se la autorice a permanecer en la dependencia del Juzgado hasta las 17.30 hs. para poder finalizar todo el horario de cursada. Asimismo informa que compensará la carga horaria reglamentaria otro día de la semana.

Que el Dr. Dario Reynoso, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 y superior jerárquico de la agente Núñez, presta su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Autorizar a la agente Noelia Núñez, Legajo N° 5213, para cursar la Carrera de Especialización en Derecho Informático dictada por la Universidad Buenos Aires en formato virtual, los días viernes entre las 14.30 y las 17.30 hrs. en la dependencia del Juzgado, durante el ciclo lectivo 2024, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA–, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 250/2024